

- b) Contratista: Logexpla.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe Adjudicación: 68.200,00 € I.V.A. incluido.

Plasencia, a 27 de febrero de 2006. El Gerente del Área de Salud de Plasencia, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 1 de marzo de 2006 sobre notificación de resolución del expediente sancionador 950/2005.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción al Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 950/2005.

Denunciado: D. José Antonio Espinosa San Román.

Domicilio: Cl. Finca La Jara.

Infracción: Art. 5.3 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Talayuela.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 1 de marzo de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 3 de marzo de 2006 sobre notificación de resolución del expediente sancionador 1412/2005.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1412/2005.

Denunciado: D. Fco. Fernando Somarriba Iglesias.

Domicilio: Cl. Villa Piquio, 5. 39005 Santander (Cantabria).

Infracción: Art. 26.h de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Valdefuentes.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 3 de marzo de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 17 de febrero de 2006 sobre aprobación inicial del proyecto de abastecimiento de agua en la Dehesilla de Calamón.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 17 de febrero de 2006, ha sido aprobado inicialmente el proyecto de abastecimiento de agua en la Dehesilla de Calamón, en el ámbito del Suelo No Urbanizable, de Admisibilidad Residencial núm. 10 (SNU-AR. 10), del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, y conforme a la Revisión del Plan General Municipal, al